



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

744

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

18 NOV 2022

VISTO:

El Documento DE-0353-01808816-1 (NI), y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 657/22 se dispuso el otorgamiento del Suplemento "Subrogancia", contemplado en el art. 56- Anexo II de la Ley N° 9286, a partir del 1° de agosto de 2022 y por el término de noventa (90) días, a favor del agente Ignacio ZALAZAR, (Código N° 12552), en la Función de Director, Categoría 23, Agrupamiento I-Administrativo, en la Dirección de Coordinación General de Fiscalía Municipal.

Que el agente se encuentra percibiendo el Suplemento de Retribución Jerárquica Funcional establecido por Decreto D.M.M. N° 2032/2011 y el Suplemento para el personal del agrupamiento profesional de Fiscalía Municipal dispuesto en el artículo 73 de la Ley N° 9.286 y, por error involuntario, se dispuso el reconocimiento del Suplemento "Dedicación Completa" establecido en el art. 71- Anexo II de la Ley N° 9286, en el art. 3° de la mencionada Resolución.

Que corresponde rectificar la Resolución N° 657/22 y dejar sin efecto el art. 3° de la misma.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Rectificar la Resolución N° 657/22, dejando sin efecto su art. 3°, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

Art. 2°: Remitir las presentes actuaciones a la Dirección de Personal (Departamento Sueldo) para su conocimiento y notificación del agente y girar copia de la presente Resolución a Fiscalía Municipal. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Lic. D. Leg. 1.º